



MAIKA SALGUERO

## REABREN LA CALLE NARDIZ TAR JON DE BERMEO UN MES DESPUÉS DEL INCENDIO

La calle Nardiz tar Jon de Bermeo recobra poco a poco la normalidad tras sufrir el 11 de abril el incendio urbano más importante de los últimos treinta años en Bizkaia. El Ayuntamiento de la villa marinera abrió ayer –un mes después del siniestro– al tránsito de peatones y vehículos la 'zona cero', completadas las tareas de desescombro y posterior cierre de los solares arrasados por el fuego, así como la instalación de un aparatoso andamiaje para la sujeción de los edificios que quedaron en pie pero se encuentran seriamente dañados. Las labores de reconstrucción, sin embargo, se demorarán todavía durante algún tiempo.

## Bildu presentará una queja al Ararteko por «las trabas» en el acceso a la información en Bilbao

Acusa al PNV de negarse a facilitar los convenios de San Mames Barria y Mondragon Unibertsitatea y limitar la consulta de expedientes del Consejo Asesor

TERESA ABAJO

**BILBAO.** Bildu anunció ayer que presentará una queja ante el Ararteko por las «trabas» que encuentra para acceder a la información en el Ayuntamiento de Bilbao. La concejala Aitziber Ibaibarriaga acusa al PNV de «obstruir» su labor de oposición con directrices «que no tienen sustento legal», como la circular remitida al personal de Urbanismo sobre la consulta de los expedientes que pasan por el Consejo Asesor de Planeamiento. Solo se puede acceder a la documentación tras la presentación oficial de los asuntos en este foro político y ciudadano, antes de someterlos a votación y dictamen en la siguiente sesión.

El escrito indica a los trabajadores del área que, «para evitar confusiones», los documentos de trabajo que se vayan elaborando, «tanto antes como después de su presentación», solo podrán divulgarse por la dirección «o con su autorización expresa». La circular se remitió tras presentar en el consejo la propuesta de privatizar el 40% del suelo de Termibus, que Bildu había difundido

previamente tras revisar la documentación. El concejal Ibon Areso afirma que únicamente se trataba de «recordar» a la plantilla una norma ya instaurada, «aquí y en todas partes», para evitar que el manejo de borradores pueda dar lugar a equívocos sobre los planes municipales. Bildu, en cambio, lo interpreta como «un cambio de criterio» para controlar el enfoque de la información en temas que «incomodan al Gobierno». Hasta el episodio de Termibus «era una práctica habi-

### REGLAMENTO DEL PLENO

► **Función de control.** Los concejales podrán pedir información «mediante escrito dirigido a la Alcaldía o delegado competente».

► **Expedientes.** No se podrán formular «peticiones indiscriminadas» de copias de los expedientes, sino de documentos concretos.

► **Difusión.** Los ediles tienen la obligación de «preservar la confidencialidad» de la información que se les facilite para presentar sus iniciativas, especialmente si afecta a derechos fundamentales.

► **Eficacia administrativa.** El derecho a la información debe armonizarse con el trabajo de los servicios municipales.

tual consultar los expedientes antes de que se presentaran en el consejo», dice Ibaibarriaga.

En su opinión, esta es «la gota que colma el vaso» tras «una larga lista de actitudes obstruccionistas». La concejala pone como ejemplo «la negativa a facilitar copia del convenio de San Mames Barria» y el suscrito con Mondragon Unibertsitatea para su implantación en la sede de Bilbao Ekintza, del que «solo entregaron un resumen». «Nos han dado instrucciones para que no nos pongamos en contacto con ningún técnico, y sabemos que a algunos trabajadores se les ha abroncado por responder a nuestras preguntas. En este ayuntamiento con premios de transparencia no es oro todo lo que reluce», concluye.

El derecho a la información de los concejales de Bilbao está recogido en el Reglamento Orgánico del Pleno. Sobre la función de control al Gobierno, especifica que las solicitudes de información deben dirigirse por escrito a la Alcaldía o los delegados de área, y en caso de que se denieguen hay que justificarlo «con razones fundadas en Derecho». No se admiten «peticiones genéricas ni indiscriminadas», tampoco para la consulta de expedientes, y los ediles «tienen la obligación de preservar la confidencialidad» de la información que se les facilite para preparar sus iniciativas, especialmente si afecta a derechos fundamentales de los ciudadanos.

## Otxarkoaga y Txurdinaga serán escenario de magos y escapistas desde el lunes

B. VERGARA

**BILBAO.** Un hombre tiene una cadena alrededor del cuello. Esta mide 50 metros y esta sujeta por el otro extremo a un coche que enfilará una recta a toda velocidad. Apenas queda tiempo para escapar y evitar un fatal desenlace. Números de este tipo se podrán presenciar en Otxarkoaga y Txurdinaga, donde a partir del próximo lunes tendrá lugar la novena edición de los Encuentros de Magia, organizados por el área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Bilbao.

El evento reunirá a 15 magos de toda España, con actuaciones muy diversas, talleres y conferencias que se sucederán durante diez jornadas hasta el día 26 de mayo en el Centro Cívico de Otxarkoaga y en varias plazas de Txurdinaga. La organización pretende que el festival de este año sea más participativo e interactivo, con activida-

### PROGRAMA

► **¿Cuándo?** Del lunes 13 al viernes 17. El programa se completará con funciones los días 20, 22, 24, 25 y 26 de mayo.

► **¿Dónde?** Calles de Txurdinaga y Centro Cívico de Otxarkoaga.

des dirigidas también al público adulto.

Será el barrio de Txurdinaga el que concentre las actuaciones más espectaculares. El plato fuerte de la programación será en estas calles el día 25 con 'El día de los grandes retos', con la actuación de tres ilusionistas, un juego de habilidad a completar entre los asistentes, y un número de escapismo extremo a cargo del mago Víctor Cerro, especialista en liberarse de los lugares más extraños y difíciles.



Los magos prometen guardarse sorpresas en la manga. TELEPRESS